



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1986

Expte. N° 17.123/86

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación de Fs. 26 de la Secretaría de Bienestar Universitario del 23 de Diciembre en curso; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la designación de dos (2) / asistentes sociales para el área del Servicio Social de la citada dependencia;

Que las personas propuestas vienen desempeñándose satisfactoriamente en la mencionada área en forma temporaria con finalización de nombramiento;

Que se cuenta con partidas individuales vacantes para dar / curso favorable al aludido pedido;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a partir de la fecha y en las condiciones previstas en el artículo 10 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley nro. / 22.140, y Decreto Reglamentario N° 1.797/80, a las siguientes asistentes sociales para desempeñarse en el área del SERVICIO SOCIAL de la Secretaría de / Bienestar Universitario, categoría 17 del agrupamiento profesional, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor:

- Eudora del Valle IGNES, D.N.I. N° 11.081.912
- Alicia Estela LOPEZ, D.N.I. N° 14.488.985.

ARTICULO 2°.- Afectar dichos nombramientos en las respectivas partidas individuales vacantes en el presupuesto de la planta del personal no docente de jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U. N. Sa.
<i>[Handwritten mark]</i>
<i>[Handwritten mark]</i>
<i>[Handwritten mark]</i>

[Handwritten signature]
Ing. JOSE ANTONIO VILARIÑO
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]
DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 827 - 86